

**BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 30 DE DICIEMBRE DE 2015.**

---

---

**Alcaldesa- Presidenta:**

Dña. Leticia Sánchez del Río.

**Concejales asistentes:**

- D. Fernando Sánchez Calvo
- Dña. M<sup>a</sup> Dolores Gallego San Segundo
- D. José Manuel de la Paz Hernández
- D. Luis Carlos López García
- Dña. Mirian Burgos Borregón
- D. Carlos González Sánchez

**Secretaria:**

Dña. María Dolores García Espina

*En Navarrevisca, a las veinte horas del día treinta de diciembre de dos mil quince, en el Salón de Actos de la Casa Consistorial se reúne el Pleno del Ayuntamiento en sesión ordinaria y primera convocatoria, bajo la Presidencia de la Sra. Alcaldesa y la concurrencia de los Sres. Concejales expresados al margen, asistidos de la Secretaria de la Corporación, que da fe del acto.*

*Abierta la sesión, declarada pública por la Presidencia y comprobado que existe el quórum de asistencia necesario para su válida celebración, se procede a conocer de los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.*

**1.-APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**

*La Sra. Alcaldesa preguntó si algún miembro del Pleno del Ayuntamiento tenía que formular alguna observación al acta de la sesión anterior, de fecha 21 de noviembre de 2.015.*

*No se opuso ninguna objeción y el acta fue, pues, aprobada por unanimidad, de los Concejales presentes en el acto.*

**2.-RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA.**

*Se da cuenta de la no existencia de Resoluciones adoptadas por la Alcaldía. La Corporación se da por enterada.*

**3.-APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO 2016.**

*La Sra. Alcaldesa de la Corporación expuso que debía procederse al examen y aprobación provisional, en su caso, del Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2016, el cual, junto con su documentación complementaria y sus anexos, ha sido informado por Intervención. Se dio lectura de las consignaciones por partida presupuestarias de gastos y por conceptos de ingresos, así como los respectivos resúmenes por capítulos, si bien se dejó constancia de que, de conformidad con las bases de ejecución, el nivel de vinculación jurídica queda fijado al nivel de grupo con respecto a la clasificación funcional, y al nivel de capítulo respecto a la clasificación económica.*

*El Pleno del Ayuntamiento, por unanimidad, acordó:*

*PRIMERO.- Aprobar provisionalmente el Presupuesto General de la Entidad para el ejercicio de 2016, con el siguiente resumen por capítulos, que no presenta déficit inicial:*

**ESTADO DE INGRESOS**

<b>CAP.DENOMINACIÓN.....</b>	<b>EUROS.</b>
<b>1.- Impuestos Directos.....</b>	<b>160.000,00</b>
<b>2.-Impuestos Indirectos.....</b>	<b>15.000,00</b>
<b>3.-Tasas, precios públicos y otros ingresos.....</b>	<b>101.800,00</b>
<b>4.-Transferencias corrientes.....</b>	<b>84.200,00</b>
<b>5.-Ingresos Patrimoniales.....</b>	<b>6.000,00</b>

**TOTAL INGRESOS..... 367.000,00 €**

**ESTADOS DE GASTOS**

<b>1.-Gastos de personal.....</b>	<b>95.900,00</b>
<b>2.- Gastos corrientes en bienes y servicios.....</b>	<b>178.000,00</b>
<b>3.-Gastos financieros.....</b>	<b>3.000,00</b>
<b>4.- Transferencias corrientes.....</b>	<b>30.000,00</b>
<b>6.-Inversiones reales.....</b>	<b>48.400,00</b>
<b>9.-Pasivos financieros.....</b>	<b>11.700,00</b>

**TOTAL GASTOS.....367.000,00€**

*SEGUNDO.-Aprobar la Plantilla de personal, comprensiva de todos los puestos de trabajo reservados a funcionarios y personal laboral.*

*TERCERO.- Aprobar las bases de ejecución del Presupuesto General*

*CUARTO.- Que dicho Presupuesto General sea expuesto al público por un plazo de quince días hábiles en el Boletín Oficial de la Provincia y en el tablón de anuncios de la Entidad, durante el cual los interesados podrán examinarlo y presentar reclamaciones ante el Pleno, en cumplimiento de los artículos 169 y 170 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales aprobado por el R.D.L. 2/2004, de 5 de marzo.*

*QUINTO.- El presupuesto General se considerará definitivamente aprobado, de conformidad con los artículos citados en el apartado anterior, si durante el citado período no se presentan reclamaciones, y entrará en vigor una vez publicado el resumen por capítulos en el Boletín Oficial de la Provincia.*

**4.-RUEGOS Y PREGUNTAS.**

*No existieron ruegos ni preguntas. La Sra. Alcaldesa informó sobre la reunión que se va a mantener el próximo sábado con los ganaderos y sobre el temas de los residuos*

*Seguidamente la Sra. Alcaldesa da por finalizado el acto, levantándose la sesión a las 21,00 horas. De todo lo cual se extiende la presente acta de lo que, como Secretaria, certifico.*

\_\_\_\_\_ *Navarrevisca a 30 de diciembre 2015* \_\_\_\_\_